



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión celebrada el día 18 de diciembre ha adoptado el acuerdo de delegar en la Diputación Provincial de Toledo (Organismo Autónomo provincial de Gestión Tributaria) la siguientes facultades, funciones y actividades administrativas relacionadas con la aplicación tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica:

Acuerdos de colaboración social en la gestión.

Información y asistencia a los obligados tributarios.

Todos los procedimientos de gestión a excepción del reconocimiento o denegación de beneficios fiscales.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Maqueda 19 de diciembre de 2014.- El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º 1.- 11092